

# COMPañÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO

## CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 de 16 de junio de 2008  
Insc. Reg. Merc. de 19 de junio de 2008 // EXP.: 201453  
Resolución Nro. SCV./RL.14.288 de 12 de diciembre de 2014  
Insc. Reg. Merc. Partida N°. 03, Tomo N°. 1, de 12 de enero de 2015  
ZUMBI - CENT. DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

Zumbi, a 18 de junio de 2015.  
OFC. No. 06-CTMFZ - 2015

Dra.  
Cristina Guerrero Aguirre.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.  
Loja.-

### De mi consideración:

Yo, Enrique Oswaldo Rivera Rivera, en mi calidad de Gerente General de la "COMPañÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A.", ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones que a continuación se comunica:

| CEDENTES                                       | CESIONARIO                        | #<br>ACCIONES                         | VALOR    | TIPO DE<br>INVERSIÓN |
|------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|----------|----------------------|
| Sr. EDGAR<br>HUMBERTO PAUTA<br>CUENCA          | Sr. JAIME OSWALDO<br>PAUTA CUENCA | 90                                    | \$ 90.00 | NACIONAL             |
| C.C. 1900283795                                | C.C. 1900449099                   | Valor de<br>cada<br>Acción:\$<br>1.00 |          |                      |
| Sra. MABELITA DEL<br>CISNE MANCHAY<br>ONTANEDA |                                   |                                       |          |                      |
| C.C. 1900345461                                |                                   |                                       |          |                      |

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia que con esta fecha se anota en Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

  
**Enrique Oswaldo Rivera Rivera**  
GERENTE GENERAL  
Céd. Nro. 1900230036

**Zumbi, 18 de junio de 2015**

Egdo.

Enrique Oswaldo Rivera Rivera.

GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A."

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por el presente nos dirigimos a usted con la finalidad de expresarle un atento saludo y a la vez manifestamos y solicitamos lo siguiente:

Adjunto al presente dígnese verificar la Carta de Transferencia de Acciones, mediante la cual yo, EDGAR HUMBERTO PAUTA CUENCA, con cédula de ciudadanía número 1900283795; de estado civil casado con la señora MABELITA DEL CISNE MANCHAY ONTANEDA, con cédula de ciudadanía número 1900345461; libre y voluntariamente transferimos y cedimos de manera real y efectiva NOVENTA ACCIONES de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A., con los derechos inherentes que como tal corresponden, a favor del señor JAIME OSWALDO PAUTA CUENCA de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 1900449099.

Con estos antecedentes, solicitamos a usted dígnese inscribir, al señor JAIME OSWALDO PAUTA CUENCA como Accionista cesionario, y, de igual manera notificar a la Intendencia de Compañías en Loja, a fin de que esta transferencia surta los efectos de ley y la misma registre como Accionista al antedicho señor JAIME OSWALDO PAUTA CUENCA.

Con la seguridad de ser atendidos favorablemente, le expresamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente,



Sr. EDGAR HUMBERTO PAUTA CUENCA

**CEDENTE**

Céd. N°. 1900283795



Sr. JAIME OSWALDO PAUTA CUENCA

**CESIONARIO**

Céd. N°. 1900449099



Sra. MABELITA DEL CISNE MANCHAY ONTANEDA

**CEDENTE**

Céd. N°. 1900345461

# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO

## CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 de 16 de junio de 2008  
Insc. Reg. Merc. de 19 de junio de 2008 // EXP.: 201453  
Resolución Nro. SCV./RL.14.288 de 12 de diciembre de 2014  
Insc. Reg. Merc. Partida N°. 03, Tomo N°. 1, de 12 de enero de 2015  
ZUMBI – CENT. DEL CÓNDOR – ZAMORA CH. – ECUADOR

### TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, a 18 de junio de 2015, se efectúa la Transferencia de Acciones con los inherentes derechos que corresponden como accionista de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A." al tenor de las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Libre y voluntariamente comparecen a la celebración de la presente Transferencia de Derechos y Acciones, por una parte en calidad de Cedentes, los esposos, señor **EDGAR HUMBERTO PAUTA CUENCA**, con cédula de ciudadanía Nro. 1900283795 y señora **MABELITA DEL CISNE MANCHAY ONTANEDA**, con cédula de ciudadanía Nro. 1900345461; y, por otra parte en calidad de Cesionario, el señor **JAIME OSWALDO PAUTA CUENCA**, con cédula de ciudadanía Nro. 1900449099, de estado civil soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar.

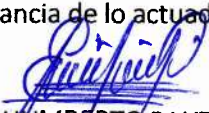
**SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los Cedentes, son dueños de **NOVENTA ACCIONES** en la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.", con domicilio en la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe.

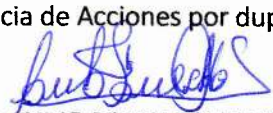
**TERCERA: OBJETO.**- Por este instrumento, los Cedentes transfieren y ceden de manera real y efectiva **NOVENTA ACCIONES (90)**, a las que tiene derecho en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.**, a favor del señor **JAIME OSWALDO PAUTA CUENCA**. Los cedentes declaran que las acciones están íntegramente liberadas. Así mismo se obligan realizar los actos y a suscribir posteriormente todos los documentos necesarios para formalizar esta transferencia a favor del Cesionario.

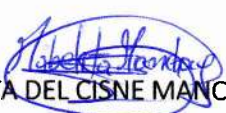
**CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía de la presente cesión es de **NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (90 USD)**, de contado que los Cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal de manos del Cesionario.

**QUINTA: ACEPTACIÓN.**- El Cesionario señor **JAIME OSWALDO PAUTA CUENCA**, acepta la transferencia hecha a su favor, por así estar de acuerdo y convenir a sus intereses. Por su parte los Cedentes autorizan para que se proceda a realizar los trámites legales a fin de que el Cesionario sea reconocido como accionista de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A." con los consiguientes beneficios que como accionista le corresponden.

Para constancia de lo actuado las partes suscriben esta Transferencia de Acciones por duplicado.

  
Sr. **EDGAR HUMBERTO PAUTA CUENCA**  
**CEDENTE**  
Céd. N°. 1900283795

  
Sr. **JAIME OSWALDO PAUTA CUENCA**  
**CESIONARIO**  
Céd. N°. 1900449099

  
Sra. **MABELITA DEL CISNE MANCHAY ONTANEDA**  
**CEDENTE**  
Céd. N°. 1900345461